

Expt. 97/16 Suministro de gas natural para las instalaciones municipales del Ajuntament de Calvià.

En respuesta a la consulta de un licitador en relación a los pliegos de la licitación de referencia sobre la actualización de los conceptos regulados informamos lo siguiente:

Los coeficientes de la fórmula para el cálculo del precio de gas que pueden variar (de hecho varían) son la referencia del Brent y la paridad Euro/dólar.

Los otros coeficientes que se han denominado A_i , B_i , C_i , son variantes a lo largo del contrato en la parte que tenga que ver con los peajes o tasas que apruebe el estado, es decir si hay una modificación obligada por el estado el cambio en mayor o menor cuantía repercutirá en los coeficientes que le afecten. La parte de estos coeficientes que afecte a márgenes comerciales no se podrá modificar. En resumen a lo largo de la vigencia del contrato los coeficientes A, B, C se aceptará su modificación si la misma viene debidamente justificada (calculada) en base a cambios legislativos del estado.

Fecha de inserción en el perfil del contratante: 14 de diciembre de 2016